

ANEXO II

Acta de Constitución (genérica)

En A Coruña, a ____ de _____ de _____

De conformidad con el Plan de Aseguramiento de la Calidad que tiene por objeto definir los controles que se aplicarán para garantizar la correcta ejecución del Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de A Coruña para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en España en el periodo de programación 2014-2020. Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

SE ACUERDA

Primero.- Constitución

La constitución del _____ que, con carácter general, se ocupará de:

-

Segundo.- Composición

El _____ estará formado por:

-

Tercero.- Reuniones

El _____ se reunirá de manera ordinaria _____

La convocatoria de las reuniones se realizará con 5 días naturales de antelación.

De las reuniones se levantará acta que recogerá los temas tratados, los acuerdos alcanzados, los documentos presentados y la fecha de la siguiente reunión. En caso de desacuerdo se hará constar en la misma las posiciones defendidas por cada parte.

Cuatro.- Reglamento de funcionamiento

- Todos los miembros del grupo serán informados sobre el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) y sobre los 3 Círculos que conforman este Plan.
- Todas las personas componentes de los Círculos/Grupo Permanente asistirán a las reuniones que serán convocadas con una antelación mínima de 5 días naturales. Se respetará la planificación de reuniones indicada en el presente Plan.
- En todos los Círculos/ Grupo Permanente, existirá la figura del “**Facilitador/a**”, cuya función será la de fomentar la participación de sus integrantes, seguir el contenido recogido en el orden del día establecido, y mediar en posibles situaciones de conflicto.
- Asimismo, existirá la figura al “**Portavoz**” del Círculo, que se encargará del registro de las reuniones mediante actas, en donde se reflejen los temas planteados y la descripción lo más detallada posible (objetivos, acciones, plazos, recursos, etc...) sobre las acciones de mejora propuestas y su posterior implantación.
- De todas las reuniones se dejará constancia de los temas tratados y decisiones tomadas durante las mismas mediante el Acta de reunión, tal y como se ha indicado en el punto anterior.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, en el lugar y fecha indicados al inicio.